



Comité de Apelaciones del
Sistema Financiero

**INFORME EJECUTIVO
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	3
III. ANALISIS REALIZADO PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO POA 2023	4
3.1 FORMULACIÓN Y CONTENIDO POA 2023.....	4
3.2 CÁLCULO DEL CUMPLIMIENTO POA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	4
3.3 CÁLCULO DE CUMPLIMIENTO POA ANUAL	5
IV. GRÁFICAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO POA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	5
V. CONCLUSIÓN	8
Anexo A (1/3).....	8
Anexo A (2/3).....	10
Anexo A (3/3).....	11

I. INTRODUCCIÓN

El compromiso con la excelencia en el desempeño se encuentra plasmado en el Plan Operativo Anual (POA) del año 2023, el cual fue meticulosamente configurado para orientar el esfuerzo hacia el logro de metas claves. Este documento no solo representa una hoja de ruta estratégica, sino también un testimonio tangible de la dedicación en convertir en acciones concretas y medibles, la visión definida al inicio de esta gestión.

Conscientes de la importancia vital que posee el plan anual operativo como herramienta fundamental para la administración eficaz del Comité, se definió el Plan Estratégico y sus componentes: líneas y objetivos estratégicos, que orientan la ruta a recorrer y diseñar una serie de actividades que constituyen el sustento para la elaboración del POA del Comité cada año.

Este informe ejecutivo, producto de la exhaustiva implementación del POA aprobado en el acta No. 7 del 31 de enero del 2023, es el reflejo del compromiso con la transparencia y el cumplimiento. Detrás de cada objetivo delineado en el POA se encuentra una descripción minuciosa, detallando las metas a alcanzar, los recursos requeridos, los plazos establecidos para la conclusión de las tareas y las responsabilidades asociadas con su ejecución. El presente informe no solo sigue un enfoque de seguimiento convencional, sino que se adhiere rigurosamente al Manual sobre la Metodología para el Seguimiento al Cumplimiento del POA, emitido y aprobado por el CASF.

En este contexto, este resumen ejecutivo contiene los resultados del cierre del seguimiento al POA, con fecha de referencia al 31 de diciembre de 2023. Este análisis no solo valida los logros y proyectos concluidos en el año que concluyó, sino que también sirve como plataforma para la mejora continua, reafirmando la determinación de alcanzar mayores resultados en el año 2024, con eficacia y transparencia en el ámbito operativo.

II. OBJETIVO

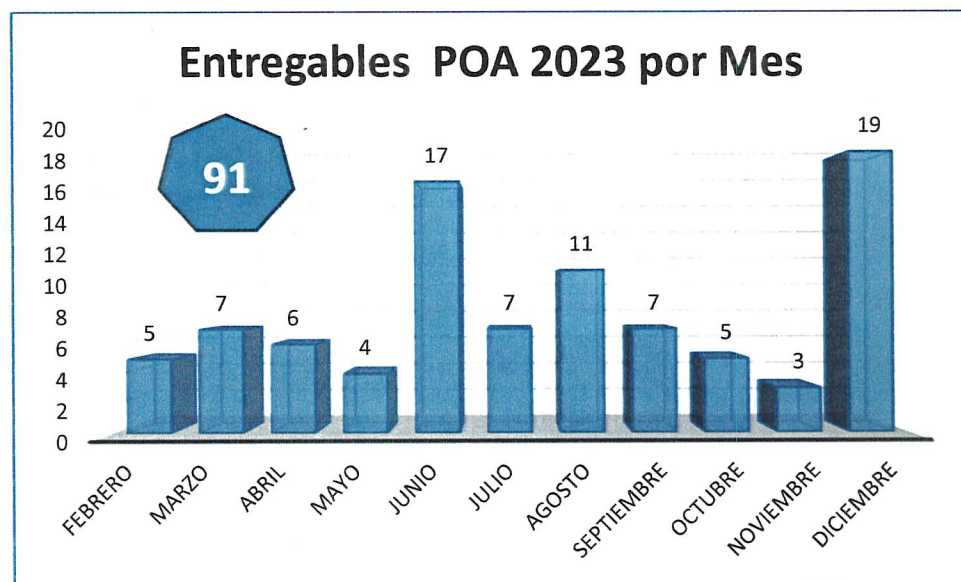
Realizar el seguimiento correspondiente al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual (POA) del año 2023, centrándonos específicamente en el último trimestre, y, en consecuencia, informar los resultados obtenidos de esta supervisión.

III. ANALISIS REALIZADO PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO POA 2023

3.1 FORMULACIÓN Y CONTENIDO POA 2023

En los informes correspondientes a los seguimientos de los trimestres anteriores se mencionó que el Plan operativo 2023 está integrado por 4 perspectivas, 7 líneas estratégicas, 8 objetivos específicos, 36 actividades y 91 entregables o evidencias de cumplimiento.

Dichos entregables estaban programados para ser presentados de manera mensual, tal como se muestra a continuación:



3.2 CÁLCULO DEL CUMPLIMIENTO POA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Basándonos en lo expuesto y con el propósito de evaluar el grado de realización del POA 2023 hasta la fecha de referencia, el Manual de Seguimiento al Cumplimiento de dicho plan establece la metodología para calcular el porcentaje de cumplimiento de todas las actividades de la siguiente manera:

$$\text{Cumplimiento POA Trimestral} = \frac{\text{Total de entregables ejecutados del trimestre}}{\text{Total de entregables por ejecutar durante el trimestre}} \times 100$$

Por tanto, a continuación, se presenta el porcentaje determinado de cumplimiento del cuarto trimestre del 2023:

$$\text{Cumplimiento POA al 31 de diciembre de 2023} = \frac{24}{27} \times 100$$

Cumplimiento POA al cuarto trimestre de 2023 = 88.89 %

3.3 CÁLCULO DE CUMPLIMIENTO POA ANUAL

En otro aspecto, el mencionado Manual especifica que el porcentaje de cumplimiento anual se calcula dividiendo el número de entregables trimestrales entre el total de entregables anuales, que en el presente año asciende a 91. Esta cifra constituirá la base de cálculo, como se ilustra a continuación:

$$\text{Cumplimiento POA año 2023} = \frac{\text{Total de entregables ejecutados al mes de diciembre de 2023} \times 100}{\text{Total de entregables por ejecutar en el año}}$$

$$\text{Cumplimiento POA del año 2023} = \frac{80}{91} \times 100$$

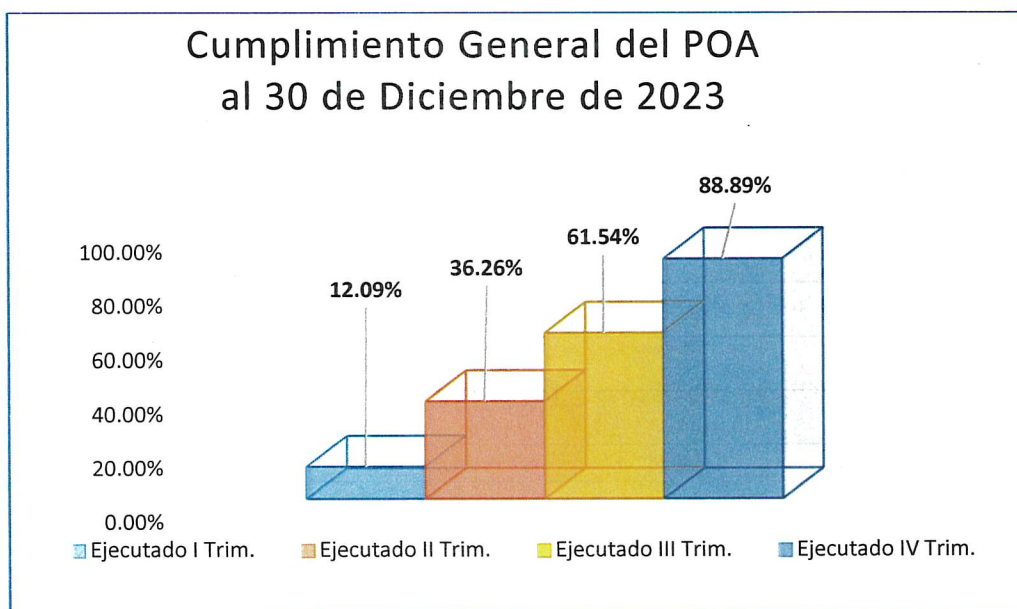
Cumplimiento del año 2023 = 87.91 %

IV. GRÁFICAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO POA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Con el propósito de brindar una visión más detallada, se presenta la siguiente tabla que destaca los logros específicos alcanzados durante el último trimestre de este año. La información abarca cada una de las perspectivas delineadas en el POA, detallando los respectivos porcentajes de cumplimiento.

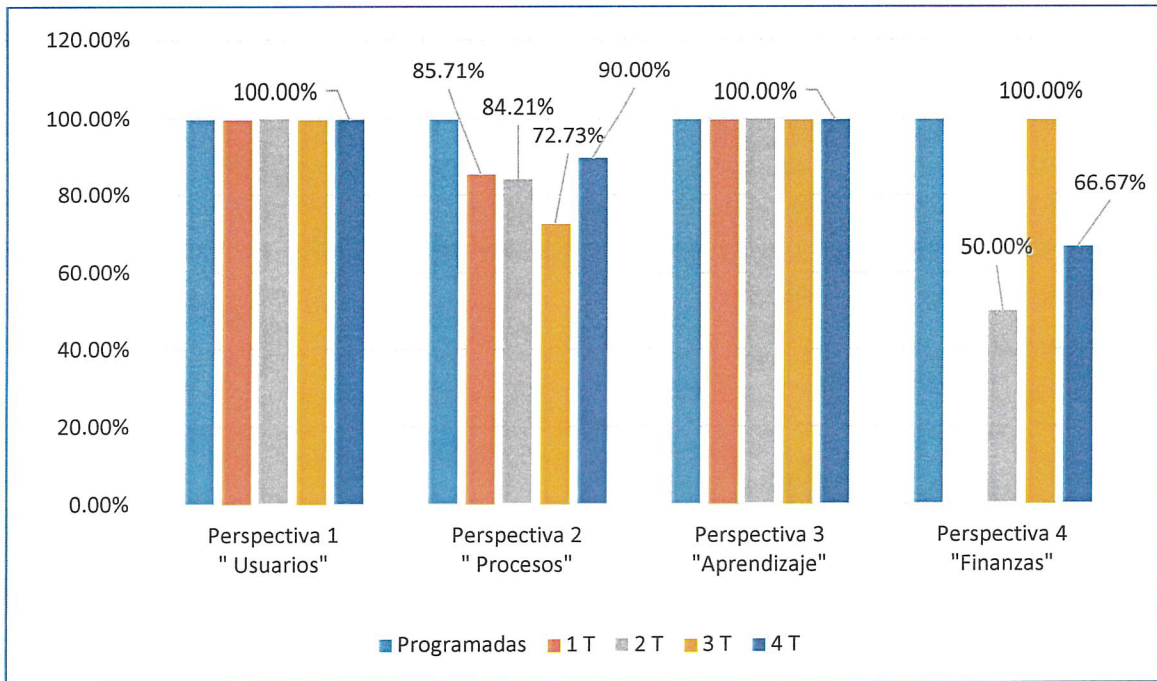
Perspectivas	Entregables IV Trimestre		Cumplimiento
	Programados	Evidenciados	
Perspectiva 1. "Usuarios"	6	6	100.00%
Perspectiva 2. "Procesos"	10	9	90.00%
Perspectiva 3. "Aprendizaje"	5	5	100.00%
Perspectiva 4. "Finanzas"	6	4	66.67%
Total POA 2023	27	24	88.89%

Asimismo, se presenta la gráfica que demuestra el cumplimiento POA alcanzado en cada uno de los trimestres 2023:

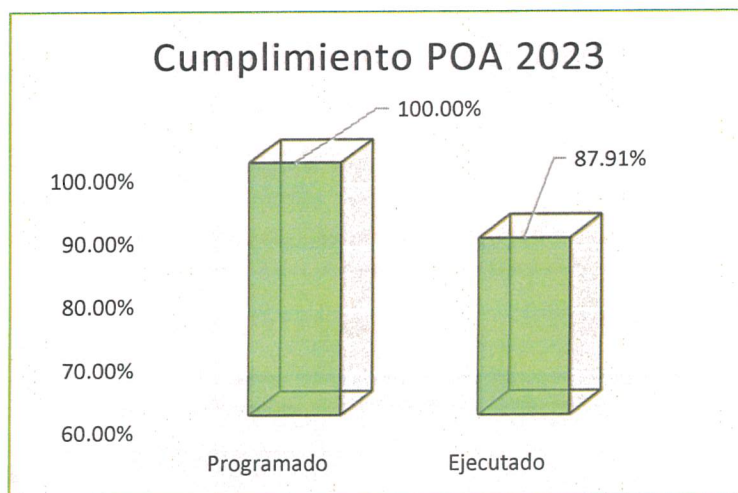


A continuación, de manera gráfica, se presenta el cumplimiento al POA por cada una de las perspectivas definidas y el cumplimiento promedio general a la fecha de referencia:

Cumplimiento POA 2023 por Perspectiva



Desde la representación gráfica precedente, se evidencia que las actividades programadas en las cuatro perspectivas han experimentado una ejecución satisfactoria al cierre 2023, de la siguiente manera: Perspectiva 1, "Usuarios", ha alcanzado el 100% de cumplimiento; Perspectiva 2, "Procesos", ha registrado un índice de ejecución del 90.00%; la Perspectiva 3, "Aprendizaje", ha logrado un 100.0%; y finalmente, la Perspectiva 4, "Finanzas", ha alcanzado el 66.67%.



La información derivada de la gráfica anterior indica que, hasta el 31 de diciembre de este año, el CASF ha logrado alcanzar el 87.91% del objetivo anual fijado que ascendía al 100% de las actividades a cumplirse. Es de hacer notar que respecto al cumplimiento obtenido en el año 2022, que alcanzó un cumplimiento del 90.43%, existe una leve disminución del 2.52%, por tanto, si bien es cierto el resultado 2023 se considera satisfactorio, éste nos permite establecer las oportunidades de mejora y el seguimiento cercano al equipo a cargo de las actividades y a la observancia estricta de los plazos a cumplir, lo que afirma la eficiencia que el CASF quiere destacar en la actual gestión, por tanto, es crucial mantener un compromiso inalterable con la ejecución fiel de las actividades aprobadas en el Plan Operativo Anual del año 2024.

V. CONCLUSIÓN

El análisis del seguimiento al Plan Operativo Anual revela un cumplimiento del 88.89% de las actividades programadas específicamente al 31 de diciembre de 2023, mientras que en relación con la programación anual del POA se registra un cumplimiento del 87.91%. Aunque este desempeño se considera aceptable, subraya la necesidad de dirigir los esfuerzos colectivos y la gestión actual del Comité hacia el objetivo compartido de alcanzar el mayor porcentaje de cumplimiento al cierre de cada año. Es imperativo orientar la atención a realizar ajustes o correcciones, según sea necesario, para asegurar la consecución de los objetivos estratégicos establecidos.

A continuación, se presenta un análisis visual del progreso alcanzado hasta el 31 de diciembre de 2023, expresado a través del uso de códigos de colores. En esta representación, el color verde denota el cumplimiento de las metas, mientras que el rojo indica falta de cumplimiento:

PER	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN												EIECUCIÓN											
				FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
1	1.1 Contribuir al análisis y presentación de casos de apelación, en el pleno ejercicio de su derecho, por parte de las entidades financieras interesadas.	1.1.1 Emitir y divulgar por lo menos 2 criterios resolutivos aplicados en los casos de apelación de su competencia.	1.1.1.1 Elaborar informes del análisis jurídico - técnico de casos de apelación recibidos.	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1				
			1.1.1.2 Analizar jurisprudencia interna y de los tribunales contenciosos administrativo y constitucional.	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0		
			1.1.1.3 Actualizar la normativa aplicable a casos bajo la competencia del CASF.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
			1.1.1.4 Divulgar criterios resolutivos.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0		
2	2.1 Documentar el proceso de emisión de resoluciones y mantener los registros de dicho proceso de atención de casos de apelación.	2.1.1 Elaborar, aprobar e implementar el proceso de emisión de resolución, con sus respectivos registros de control.	2.1.1.1 Dar seguimiento a la ruta administrativa de los recursos de apelación ingresados para la emisión de resoluciones.	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0				
			2.1.1.2 Dar seguimiento al registro de las asignaciones de los recursos a miembros y colaboradores jurídicos.	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0			
			2.1.1.3 Brindar seguimiento al registro de los procesos judiciales contenciosos administrativos o constitucionales.	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0			
2	2.2 Desarrollo de plan estrategico de tecnología	2.2.1 Elaborar, aprobar e implementar el plan estratégico de tecnología.	2.2.1.1 Elaborar el Plan Estratégico de Tecnología Informática del CASF para 2023.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
			2.2.1.2 Aprobar los proyectos y actividades del Plan Estratégico de Tecnología Informática del CASF para 2023.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0			
			2.2.1.3 Elaborar informes de seguimiento a la ejecución de los proyectos y actividades del Plan Estratégico de Tecnología Informática del CASF para 2023.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0			
			2.2.1.4 Elaborar la propuesta de intranet del CASF.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0			
			2.2.1.5 Aprobar la propuesta de intranet del CASF.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0			
			2.2.1.6 Elaborar la propuesta del Plan de Continuidad del CASF.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0			
			2.2.1.7 Aprobar el Plan de Continuidad del CASF	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
			2.2.1.8 Realización de pruebas al Plan de Continuidad del CASF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
			2.2.1.9 Elaboración de las políticas para el buen uso de los equipos informáticos.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0			
			2.2.1.10 Aprobación de las políticas para el buen uso de los equipos informáticos.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0			

Anexo A (3/3)

PER	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN												EJECUCIÓN											
				FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
4	4.1 Optimizar la gestión financiera y el uso del presupuesto aprobado.	4.1.1 Ejecutar el presupuesto asignado de forma eficiente, transparente y con la debida austeridad.	4.1.1.1 Revisar y brindar visto bueno del informe de auditoría especial emitido por la Unidad de Auditoría interna de la SSF, sobre la ejecución presupuestaria del CASF.	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	
			4.1.1.2 Aprobar el informe trimestral sobre la ejecución presupuestaria del CASF.	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0
			4.1.1.3 Remitir los informes de ejecución presupuestaria al Consejo de Ministros.	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0
			4.1.1.4 Elaborar el Presupuesto de Funcionamiento e Inversión para el año 2024.	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
			4.1.1.5 Aprobar el Presupuesto de Funcionamiento e Inversión para el año 2024.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
			4.1.1.6 Remitir el Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del CASF del año 2024, para visto bueno del Ministerio de Hacienda.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0

